



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2009

RES. H. N° 1849-09

Expte. N° 4.939/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Roberto Daniel Paredes Cobos alumno de la Maestría en Políticas Sociales, L. U N° 790.822, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Especialización en Filosofía en Educación por materias de la Maestría mencionada;

CONSIDERANDO:

Que el alumno registra la aprobación de 7 asignaturas de la Especialidad en Filosofía en la Educación y;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales luego de haber realizado un estudio de los contenidos de los programas de las asignaturas, aconseja no hacer lugar a la solicitud de reconocimiento por cuanto los contenidos no son equivalentes con las materias de la Maestría;

Que el Departamento de Posgrado avala lo actuado por el Comité de la Maestría;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 578/09 aconseja no otorgar la equivalencia solicitada;

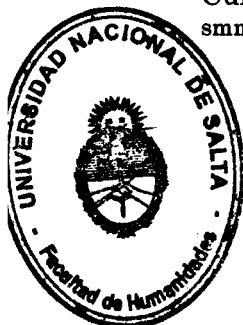
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud del alumno **ROBERTO DANIEL PAREDES COBO**, L. U N° 790.822 en el sentido de reconocer las asignaturas aprobadas en la Especialización en Filosofía en la Educación por materias de la Maestría en Políticas Sociales.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.
smms/JAE



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.